

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de octubre de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente

Ref.: Tecpetrol S.A. / Información Relevante - Aprobación RIGI Proyecto “UT RIGI Los Toldos”

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por el Artículo 3 del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), a fin de informar que, en el día de la fecha, se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución N° 1771/2026 del Ministerio de Economía de la Nación, mediante la cual se aprueba la solicitud de adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (“RIGI”) del Proyecto Único denominado “UT RIGI Los Toldos”, presentado por la Unión Transitoria constituida entre Tecpetrol S.A. y Gas y Petróleo del Neuquén S.A. (“GyP”) como Vehículo de Proyecto Único (“VPU”), calificándolo como Proyecto de Exportación Estratégica de Largo Plazo (PEELP, artículo 172 de la Ley 27.742).

El Proyecto “UT RIGI Los Toldos” consiste en el desarrollo integrado de explotación, producción, tratamiento y evacuación de hidrocarburos no convencionales (petróleo y gas) en el Área Los Toldos II Este, Cuenca Neuquina, Provincia del Neuquén, e incluye la perforación y terminación de hasta 380 pozos y la construcción y operación de una planta de procesamiento con sus oleoductos y gasoductos de evacuación asociados.

El monto de inversión proyectado asciende a aproximadamente US\$ 6.400 millones, a ejecutarse en tres etapas entre 2026 y 2054. El referido proyecto se inserta en la cadena de valor upstream de hidrocarburos no convencionales, con una planta de tratamiento de capacidad proyectada de hasta 70.000 bbl/d de petróleo y 3,6 millones de m³/d de gas.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Emiliano León
Responsable de Relaciones con el Mercado
TECPETROL S.A.